



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الغذية والزراعة
للأمم المتحدة

COMITÉ DE PESCA

SUBCOMITÉ DE COMERCIO PESQUERO

15.ª reunión

Agadir (Marruecos), 22-26 de febrero de 2016

INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA FAO RELACIONADAS CON EL COMERCIO PESQUERO

Resumen

En este documento se presenta un breve resumen de una serie de objetivos en materia de políticas y de determinadas actividades de la FAO que tienen importancia para el comercio pesquero internacional. La mayoría de las actividades corren a cargo del Departamento de Pesca y Acuicultura de la FAO (FI), que las desempeña por sí solo o en colaboración con otras unidades de la FAO, como la Oficina Jurídica y de Ética (LEG) y el Departamento de Desarrollo Económico y Social (ES) así como con otras instituciones pertinentes, en el ámbito del Marco estratégico de la FAO, en concreto de los objetivos estratégicos 2 y 4 (OE2 y OE4).

Medidas cuya adopción se propone al Subcomité

- Formular observaciones sobre las actividades de la FAO relativas al comercio.
- Proporcionar información sobre las experiencias nacionales, regionales e interregionales pertinentes.
- Orientar la labor futura de la FAO sobre actividades relativas al comercio, en particular en cuanto a la creación de capacidad para los países en desarrollo y el sector artesanal.
- Orientar la labor futura de la FAO en ámbitos de relevancia para el acceso de la pesca y la acuicultura a los mercados.
- Formular a la FAO propuestas sobre eventuales enmiendas o adiciones de especies o formas de productos pesqueros que se deberían incluir en la próxima revisión de la clasificación del Sistema armonizado.
- Tomar nota de los progresos alcanzados con la colaboración de otras organizaciones y organismos internacionales.
- Solicitar orientación sobre la labor futura relacionada con los sistemas de rastreabilidad de los alimentos marinos.
- Aportar comentarios sobre el análisis de las lagunas existentes y brindar orientación sobre la labor futura relacionada con los sistemas de rastreabilidad de alimentos marinos.

Es posible acceder a este documento utilizando el código de respuesta rápida impreso en esta página.

Esta es una iniciativa de la FAO para minimizar su impacto ambiental y promover comunicaciones más verdes.

Pueden consultarse más documentos en el sitio www.fao.org.



INTRODUCCIÓN

1. La actividad económica asociada con el pescado tiene un componente comercial de importancia histórica. El comercio del pescado y los productos pesqueros alcanza volúmenes sustancialmente más altos que el de otras proteínas de origen animal (aproximadamente el 40 por ciento entra en los circuitos del mercado internacional). Esta “globalización del pescado” tiene numerosas consecuencias relacionadas con la economía y el desarrollo para los productores, los operadores, los exportadores y los países. Además, habida cuenta del patrón de exportación de la oferta de pescado y productos pesqueros de los países en desarrollo a los países desarrollados, el comercio de pescado puede revestir para el mundo en desarrollo una importancia significativa. Por el contrario, muchos países desarrollados se basan en el comercio internacional para satisfacer la demanda local de pescado y productos pesqueros, al igual que hacen los países en desarrollo con una oferta interna limitada.
2. La amplia gama de agentes económicos que participan en la producción pesquera (pescadores artesanales, comunidades locales, cooperativas, pescadores en propio, empresas de pesca industrial, propietarios de buques, industrias de procesamiento) hacen del pescado un importante motor de la actividad económica, que tiene naturales repercusiones en la seguridad alimentaria, la subsistencia local, la generación de empleo, los ingresos en divisas y el desarrollo económico.
3. El comercio internacional y la producción en el sector pesquero, comprendida la creciente importancia de la acuicultura en el suministro de pescado y productos pesqueros, contribuyen a la creación de complejas cadenas de suministro de ámbito mundial. En reconocimiento de la importancia del comercio como herramienta para acceder a la seguridad alimentaria y la nutrición, la FAO sigue esforzándose por proporcionar conocimientos técnicos e información calificada para mejorar la sensibilización del mercado y crear oportunidades comerciales que agreguen valor a lo largo de la cadena de suministro, así como para empoderar a las partes interesadas, con especial atención a las comunidades locales, las cooperativas, los pescadores artesanales y los países en desarrollo.
4. Este patrón internacional del pescado y los productos pesqueros plantea también nuevos retos a los agentes participantes, especialmente en cuanto a las cuestiones relacionadas con el acceso a los mercados y la transmisión de precios. Una cadena de suministro mundial compleja, con protagonistas repartidos por todo el mundo, ha de hacer frente a numerosos obstáculos no arancelarios. Además, este mercado internacional interconectado influye en los mercados nacionales y regionales.
5. Tomando en consideración todas estas especificidades, en los últimos dos años el Departamento de Pesca y Acuicultura (FI) ha llevado a cabo diversas actividades destinadas a prestar apoyo a los países para que puedan lograr una mejor integración en el comercio internacional de pescado y productos pesqueros. Esas actividades comprendieron la difusión de información sobre diversos aspectos importantes relativos al acceso del pescado y los productos pesqueros a los mercados, la economía y las estadísticas, en colaboración con otras organizaciones y organismos internacionales. Uno de los objetivos principales de la FAO era reducir la brecha de información y las asimetrías de conocimientos entre los distintos países y conseguir que los agentes locales pudieran aprovechar el potencial del comercio pesquero internacional. Para alcanzar este objetivo, la FAO utilizó como elementos clave las herramientas de creación de capacidad y de difusión de información.

ACTIVIDADES DE LA FAO

6. El FI prosigue su labor de implementación de enfoques más integrados para abordar la seguridad alimentaria, la gestión de los recursos y los problemas relativos a los productos alimenticios por lo que se refiere al pescado y los productos pesqueros, teniendo especialmente en cuenta los objetivos estratégicos de la FAO (OE)¹ en áreas como la nutrición, la seguridad alimentaria, la ordenación de las zonas costeras, los medios de vida y los sistemas alimentarios internacionales.
7. La FAO sigue prestando apoyo a los países para mejorar la inclusión del pescado y los productos pesqueros en sus economías en lo que atañe al comercio, por ejemplo mediante el aporte de valor

¹ Los OE constituyen las cinco áreas de trabajo principales en las que la FAO concentra sus esfuerzos por realizar su visión y sus metas mundiales: OE1. Contribuir a la erradicación del hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición; OE2. Aumentar y mejorar el suministro de bienes y servicios procedentes de la agricultura, la actividad forestal y la pesca de una manera sostenible; OE3. Reducir la pobreza rural; OE4. Promover sistemas agrícolas y alimentarios más inclusivos y eficientes; OE5. Incrementar la resiliencia de los medios de vida ante las amenazas y crisis.

añadido a lo largo de la cadena de suministro, la reducción de las pérdidas de pescado y una integración de género más equitativa². La creciente importancia de la acuicultura en el suministro y comercio de pescado y productos de la pesca, así como el aumento de su importancia económica para muchos países en desarrollo, ha desembocado en una integración natural mutua entre las actividades de la FAO en materia de acuicultura y de comercio.

8. La FAO prosigue sus esfuerzos encaminados al fortalecimiento de los marcos legislativos y de gobernanza a nivel nacional, regional y mundial, de conformidad con el derecho marítimo internacional y los instrumentos de pesca internacionales, con miras a reducir y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR). No obstante, el avance efectivo en esas cuestiones depende de la actuación conjunta de los Estados del pabellón, los Estados rectores del puerto y los Estados donde se comercializa el pescado por lo que respecta al cumplimiento de sus responsabilidades en materia de ordenación, seguimiento, control y comercio de la pesca. Fortalecer la capacidad de los Estados en desarrollo para realizar el seguimiento y control de las actividades pesqueras de los buques que enarbolan su pabellón, así como de los buques con pabellones de otros Estados que operen dentro de sus aguas o que soliciten entrar en sus puertos para desembarcar sus capturas o utilizar las instalaciones portuarias, sigue siendo un desafío clave. A la vez se reconoce ampliamente que la elaboración de instrumentos de acceso al mercado acordados a nivel internacional contribuiría a detener la entrada del flujo de productos de la pesca INDNR en el circuito del comercio internacional y, por tanto, a desalentar las prácticas de pesca INDNR.

9. El vigésimo aniversario del Código de Conducta para la Pesca Responsable se conmemoró durante el primer Foro internacional de actores principales en el sector de la pesca³. A este asistieron 600 participantes internacionales, con un total de 70 delegaciones de países de los cinco continentes⁴. Los paneles, de carácter internacional y en los que participaron numerosos interesados directos, estuvieron dedicados a cuestiones relacionadas con el comercio y los mercados, las perspectivas de mercado, la ordenación de la pesca, la pesca INDNR, la sostenibilidad y la certificación, y se celebró una mesa redonda ministerial sobre el crecimiento azul⁵. El acto representó una excelente oportunidad para que la FAO pudiera relacionarse simultáneamente con los gobiernos, la industria, los expertos en pesca y las organizaciones de la sociedad civil y propició un diálogo fundamental entre las partes, que pudieron así recabar observaciones y orientación sobre la función que la FAO puede desempeñar en la consolidación del Código de Conducta, en particular en relación con los aspectos comerciales y de mercado. Gran parte del debate se centró en el hecho de que es posible avanzar aún más con vistas a garantizar la sostenibilidad socioeconómica.

10. La difusión de la información y los conocimientos sobre aspectos comerciales relacionados con el pescado y los productos pesqueros sigue siendo uno de los principales objetivos del FI. A este respecto, FAO-GLOBEFISH sigue facilitando el acceso del pescado y los productos pesqueros a los mercados y prestando asistencia a los usuarios en materia de diseño e implementación de estrategias comerciales eficaces e inclusivas. Además, el índice de precios del pescado de la FAO⁶ continúa publicándose periódicamente⁷. FAO-GLOBEFISH y el índice de precios del pescado de la FAO han resultado ser valiosos instrumentos de comunicación para hacer llegar a un público más amplio la información acerca de la evolución del comercio pesquero.

² Es importante destacar que en los proyectos de la FAO se está prestando cada vez mayor atención a las cuestiones de género, ya sea en actividades específicas que como parte integral de los mismos, y que a partir de 2014 el tema se ha incluido como OE transversal en el Marco estratégico de la FAO.

³ Celebrado en Vigo (España) el 8 y 9 de octubre de 2015 y organizado conjuntamente por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente del Gobierno de España, el Gobierno regional de Galicia, la Asociación Española de Mayoristas, Importadores, Transformadores y Exportadores de Productos de la Pesca y Acuicultura (CONXEMAR), la industria pesquera española y la FAO.

⁴ En las delegaciones figuraban 10 ministros, 12 viceministros y 10 directores generales de organizaciones pesqueras, entre ellos el Comisario europeo de Medio Ambiente, Asuntos Marítimos y Pesca.

⁵ En los actos paralelos se trataron los temas de la promoción de la mujer en la industria de alimentos marinos, la presentación oficial de la herramienta de evaluación comparativa de la Iniciativa mundial relativa a la sostenibilidad de los alimentos marinos (GSSI), las experiencias del Consejo Nórdico, el empleo decente en los sectores de la pesca y la acuicultura, y la percepción de la acuicultura.

⁶ El índice de precios del pescado de la FAO se elabora en colaboración con varios asociados, el Consejo de Productos del Mar de Noruega, la Universidad de Stavanger, la Universidad de Florida, el Instituto de Ciencias del Mar de Barcelona y el Observatorio Europeo del Mercado de los Productos de la Pesca y de la Acuicultura (EUMOFA) de la Comisión Europea.

⁷ Trimestralmente en GLOBEFISH Highlights y semestralmente en Perspectivas alimentarias.

11. En los últimos años el FI ha reforzado su labor sobre modelos de perspectivas relativas a la pesca mediante una mayor colaboración con otras organizaciones internacionales. Este fue el quinto año consecutivo en el que se incluyeron modelos de la oferta y la demanda futuras de pescado y productos pesqueros en las proyecciones agrícolas generales de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y la FAO gracias a la excelente cooperación entre ambas organizaciones.

12. La FAO prosigue su labor de brindar conocimientos técnicos participando en actos e iniciativas de creación de capacidad de carácter regional relacionados con la reglamentación del comercio de la pesca, en especial en los que tienen vinculación con la Organización Mundial del Comercio (OMC). En esos actos, los expertos de la FAO recabaron información sobre las dificultades a las que habían de hacer frente los productores para que sus productos alimenticios marinos pudieran tener acceso a los mercados en los países desarrollados, así como sobre la existencia limitada de redes comerciales que apoyaran el crecimiento del comercio intrarregional de alimentos marinos. Otras cuestiones importantes que se plantearon también repetidamente fueron la escasa difusión de la información sobre los requisitos de acceso a los mercados y la rastreabilidad, y la importancia de la creación de capacidad para que los operadores, sobre todo los del sector artesanal o los de los países en desarrollo, pudieran tener acceso a los mercados nacionales e internacionales. Con este fin, tanto en el proyecto FAO-GLOBEFISH como en la FISH INFONetwork se llevaron a cabo una serie de actividades.

13. En el párrafo 49 del informe de la 14.^a reunión del Subcomité de Comercio Pesquero (COFI:FT), celebrada en febrero de 2014, el Subcomité señaló que en el informe sobre los sistemas de rastreabilidad de los alimentos marinos que se había presentado faltaba un análisis de las lagunas existentes. Conforme a lo anterior, la FAO elaboró un análisis de las lagunas (COFI:FT/XV/2016/Inf.8) y solicitó orientación sobre la labor futura relacionada con los sistemas de rastreabilidad de los alimentos marinos.

14. La creciente utilización de la ecocertificación y el ecoetiquetado se ha traducido en un número cada vez mayor de solicitudes de asistencia que se suman a la labor encomendada por el Subcomité de Comercio Pesquero y el Comité de Pesca (COFI) sobre el tema, en particular sobre las directrices de certificación de la FAO y sobre la conformidad con las mismas de los principios y requisitos previstos en los sistemas nacionales.

15. La FAO siguió forjando alianzas con otras organizaciones que se ocupan de cuestiones de importancia para el comercio pesquero internacional, en particular por lo que respecta a sus actividades de creación de capacidad. Tales actividades comprenden una cooperación más estrecha con la comunidad académica sobre cuestiones relacionadas con el comercio y la comercialización y a través de redes internacionales de tecnólogos, inspectores de pesca y economistas del sector pesquero y comercial, así como con las asociaciones de la industria pesquera y con la sociedad civil.

16. En el proceso de planificación y establecimiento de prioridades de la FAO, las conferencias regionales de la Organización siguen desempeñando un papel importante. La inclusión de cuestiones de pesca en las prioridades regionales debe proseguir e incluso fortalecerse aún más.

GOBERNANZA DE LA PESCA

Oficina Jurídica y de Ética de la FAO

17. La Subdivisión del Derecho para el Desarrollo (LEGN) sigue prestando apoyo a la elaboración de instrumentos internacionales que comportan la aplicación de medidas relacionadas con el mercado para, entre otras cosas, mejorar la sostenibilidad de las operaciones pesqueras y luchar contra la pesca INDNR. Además, la LEGN brinda asistencia a los Estados Miembros de la FAO para facilitar la aplicación de los requisitos derivados de los instrumentos internacionales en la legislación nacional mediante proyectos legislativos nacionales y regionales⁸.

⁸ Incluido el Acuerdo de la FAO sobre medidas del Estado rector del puerto, de 2009. Además, varios de estos proyectos tienen por objeto la aplicación de las normas elaboradas por la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) en lo que atañe a la salud de los animales acuáticos y por la Comisión del Codex Alimentarius en materia de inocuidad alimentaria. Así, por ejemplo, la LEGN participa actualmente en proyectos en Suriname y en diversos países de los Balcanes occidentales que facilitan la transposición de normas internacionales sobre la salud de los animales acuáticos en la legislación nacional. Asimismo, la LEGN ha colaborado con el FI y los oficiales de pesca en las oficinas descentralizadas de la FAO competentes a fin de dar respuesta a las solicitudes de asistencia técnica de los países para abordar el riesgo de los países identificados por la Unión Europea como países que no cooperan en la lucha contra la pesca INDNR.

18. Mediante las actividades realizadas por la LEGN en el ámbito del comercio pesquero, los Miembros de la FAO reciben apoyo jurídico a la hora de diseñar los marcos jurídicos adecuados para la pesca sostenible y la acuicultura y para asegurar el acceso al mercado de conformidad con los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio (OMC), así como con otros acuerdos bilaterales y multilaterales⁹.

Pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR)

19. Se espera que la entrada en vigor y la aplicación del Acuerdo sobre medidas del Estado rector del puerto acelere el avance en la lucha contra la pesca INDNR, visto que un número creciente de puertos que cumplen el acuerdo en todo el mundo comenzará a bloquear el desembarque de capturas procedentes de la pesca INDNR por buques que no enarbolan el pabellón del Estado rector del puerto. Sin embargo, para que el Acuerdo surta pleno efecto debe estar respaldado por una mejor actuación de los Estados del pabellón en cuanto a sus responsabilidades internacionales e ir acompañado de medidas sobre el acceso a los mercados y el comercio, tales como las relativas a la rastreabilidad y la documentación de las capturas.

20. Los avances realizados por los Estados donde se comercializa el pescado en el desarrollo de dichos sistemas han sido en general lentos, y se requiere un mayor reconocimiento de su posible función en la lucha contra la pesca INDNR. No obstante, en los últimos años la adopción de medidas por la Unión Europea (Organización Miembro) y los Estados Unidos de América para prohibir la importación de productos alimenticios marinos procedentes de la pesca INDNR ha alentado a los países de todo el mundo a intensificar sus esfuerzos y aumentar su capacidad para controlar con eficacia las operaciones de pesca en el mar y los desembarques en los puertos.

21. Asimismo, habida cuenta de las repercusiones de los productos de la pesca INDNR en sus cadenas de suministro, los líderes del mercado de alimentos marinos han comenzado a invertir en sus propios sistemas de rastreabilidad con miras a garantizar que a los consumidores se les suministren productos procedentes de fuentes sostenibles y legales. Además, algunas organizaciones regionales de ordenación pesquera (OROP) han adoptado e implementado sistemas de documentación y de certificación de las capturas con el objetivo de lograr que los países cumplan mejor las medidas de conservación y ordenación de las poblaciones de peces. Sin embargo, los mecanismos de rastreabilidad siguen siendo escasos y las capturas de la pesca INDNR a menudo se abren camino en los mercados o bien directamente, o bien tras ser blanqueadas en las plantas de procesamiento, donde los controles son limitados o inexistentes.

22. A este respecto, los gobiernos y las partes interesadas deberían alentar y respaldar con fuerza la adopción de medidas eficaces relacionadas con el comercio y el mercado, lo cual proporcionaría beneficios a largo plazo respecto a la sostenibilidad y la economía de sus industrias pesqueras.

Delitos en el sector pesquero

23. Habida cuenta de su perfil particular, el sector pesquero está especialmente expuesto a la comisión de delitos fiscales¹⁰ y de otra naturaleza¹¹, por regla general también relacionados con la pesca INDNR.

24. La FAO trabaja en colaboración con la OCDE para redoblar los esfuerzos encaminados a combatir los delitos fiscales y otros delitos graves en los sectores de la pesca, así como para reforzar la cooperación internacional en la materia. La OCDE presentará un informe sobre esta cuestión en la

⁹ En particular, proyectos para la aplicación de las normas elaboradas en el contexto del Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la OMC (MSF) y el Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio (OTC). Además, en el marco de la colaboración CITES-FAO sobre medidas inmediatas en apoyo de la implementación de las listas de la CITES de tiburones y mantas, la LEGN ha llevado a cabo, a través de los proyectos de asistencia jurídica de la FAO en materia de pesca que se hallan en curso, actividades adicionales relativas a la aplicación de las obligaciones de la Convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres (CITES) en relación con las listas recientes de tiburones y mantas.

¹⁰ Por ejemplo, declaración incorrecta del origen del pescado para eludir los derechos de importación, omisión de la declaración del tamaño de la captura o declaración de un tamaño inferior al real, descripción incorrecta de las especies o productos capturados y vendidos, así como otros fraudes fiscales generalmente asociados con las empresas internacionales, tales como la evasión o la reclamación incorrecta de devolución de impuestos.

¹¹ Por ejemplo, el tráfico de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, el tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas.

próxima reunión del COFI y, en el último trimestre de 2016, se celebrará un taller conjunto sobre los delitos en los sectores pesqueros.

25. La lucha eficaz contra esos delitos comportaría un aumento de los ingresos fiscales y una reducción de la competencia desleal. Además, gracias a la reducción de la pesca INDNR, así como de la presión sobre las eventuales poblaciones sobreexplotadas, se pueden obtener resultados beneficiosos para todos. Se alienta a los países a participar en este taller y a compartir sus experiencias.

ACCESO A LOS MERCADOS

FAO-GLOBEFISH

26. En 2015, FAO-GLOBEFISH fue objeto de una reestructuración interna, con especial atención al intercambio de datos e información. En este ámbito, los esfuerzos están encaminados a la racionalización de las políticas y procedimientos relativos a los procesos posteriores a la captura, la transparencia de las normas y las medidas de certificación, y la información sobre el comercio y el análisis del mercado del pescado. Además, se está prestando apoyo de forma sistemática para la creación de capacidad con miras a incrementar las oportunidades de acceso a los mercados de los países en desarrollo. El objetivo general de FAO-GLOBEFISH se ve constantemente reforzado gracias al continuo diálogo y consulta en materia de políticas entre las partes interesadas, en particular a través de diversos actos y foros, así como al uso de los medios de comunicación.

27. Durante el período 2014-15, FAO-GLOBEFISH dio la bienvenida a tres nuevos Miembros Asociados. GLOBEFISH sigue editando una serie de publicaciones sobre análisis de tendencias (GLOBEFISH Highlights), series de datos cronológicos (Actualizaciones sobre productos básicos), estudios de mercado (Programa de investigación de GLOBEFISH) e información sobre los precios (Informe de precios GLOBEFISH¹²), que sirven también como referencia para otras publicaciones de la FAO, como las Perspectivas alimentarias y las Perspectivas agrícolas OCDE-FAO. En 2014, FAO-GLOBEFISH inició una nueva estrategia de comunicación para incorporar nuevos medios de comunicación y llegar a un público más amplio¹³. En septiembre de 2015, se abrió un nuevo sitio web, mientras que la versión para dispositivos móviles se encuentra en desarrollo. Durante el otoño de 2015, se publicaron dos nuevas obras: la primera, sobre la percepción social de los consumidores de productos de la acuicultura y, la segunda, un libro de recetas para promover el consumo de pescado.

Inocuidad y calidad del pescado

28. A nivel nacional, los requisitos reglamentarios del comercio pesquero internacional siguen centrándose en la inocuidad y la calidad del pescado. La FAO prosigue sus esfuerzos por proporcionar a los Estados Miembros directrices detalladas sobre la inocuidad alimentaria¹⁴, en colaboración con el mundo académico. Para determinados productos, la FAO ha elaborado programas específicos con objeto de ayudar a los países a superar los problemas de saneamiento locales¹⁵.

29. Vistas las obligaciones contraídas por los Estados Miembros en virtud de los acuerdos de la OMC, y en particular del Acuerdo MSF¹⁶, la FAO, junto con la Organización Mundial de la Salud (OMS), sigue prestando asesoramiento científico a la Comisión del Codex Alimentarius con miras a difundir información técnica que contribuya a la aplicación de las normas y textos del Codex¹⁷.

¹² Esta publicación dejó de denominarse *Informe sobre los precios europeos del pescado* debido a que se amplió su cobertura a los precios de mercado de China y América Latina.

¹³ Se han dado ya varios pasos para la consecución de este objetivo y se prevé una mayor aplicación en el futuro. A partir de octubre de 2014, GLOBEFISH comenzó su andadura en Twitter con el hashtag #GLOBEFISHNews en la cuenta del FI @FAOfish. Poco después, volvió a publicarse el Boletín GLOBEFISH, que alcanzó los 400 suscriptores en siete meses (diciembre de 2014-julio de 2015) con una tasa de apertura promedio del 50 %.

¹⁴ Por ejemplo, en materias relacionadas con las técnicas de ahumado en caliente o los límites máximos de hidrocarburos aromáticos policíclicos (HAP).

¹⁵ En el caso de los moluscos bivalvos, la FAO está elaborando directrices técnicas para la implementación de programas de saneamiento conforme a lo establecido en el Código de prácticas para el pescado y los productos pesqueros en colaboración con la OMS y un grupo de expertos.

¹⁶ Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la OMC.

¹⁷ Recientemente, la FAO ha venido trabajando en un documento técnico cuyo objetivo es explicar a los Estados Miembros algunas cuestiones relativas a la aplicación de los factores de equivalencia tóxica para los análogos químicos de biotoxinas asociados con las especies de moluscos bivalvos.

30. El FI sigue prestando apoyo científico y técnico a la labor normativa mediante la asociación con organismos e instituciones académicas pertinentes que participan en las cadenas de inocuidad y valor de los alimentos para apoyar el sector de la pesca¹⁸.

31. Por lo que respecta a la creación de capacidad en materia de inocuidad y calidad del pescado, los esfuerzos de la FAO se centraron en proporcionar a los países en desarrollo los conocimientos e instrumentos necesarios para mejorar el acceso a los mercados, reducir las pérdidas posteriores a la captura y agregar valor a sus productos; así como en difundir entre dichos países determinadas cuestiones relativas a los requisitos del mercado, tales como las MSF y el Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio (OTC) y los programas de etiquetado, rastreabilidad y certificación¹⁹, entre otras.

Certificación voluntaria

32. Por lo que se refiere al ecoetiquetado, habida cuenta de la petición del COFI de llevar a cabo una labor de análisis e investigación más profunda sobre sus efectos en el comercio y los mercados de alimentos marinos y las limitaciones presupuestarias de la FAO, la Secretaría brindó apoyo técnico y logístico²⁰ a *State of Sustainability Initiatives* (SSI, Estado de iniciativas de sostenibilidad), una organización no gubernamental de múltiples partes interesadas. El SSI presentó *Marine Review*²¹, una revisión de la certificación de los alimentos marinos²².

33. El FI participa en las labores de la Iniciativa mundial relativa a la sostenibilidad de los alimentos marinos (GSSI)²³ con el fin de elaborar una herramienta de evaluación comparativa a escala mundial que sirva para establecer la conformidad de los sistemas de certificación voluntaria de terceros con los criterios establecidos en el Código de Conducta para la Pesca Responsable, las Directrices de la FAO para el ecoetiquetado de pescado y productos pesqueros de la pesca de captura marina y continental y las Directrices técnicas de la FAO para la certificación en la acuicultura. Este proyecto se inició en 2013, tomando como base el exitoso modelo de la Iniciativa Mundial de Inocuidad de los Alimentos (GFSI). La FAO forma parte de su Junta Directiva, como miembro afiliado, junto con organizaciones no gubernamentales²⁴. La herramienta de evaluación comparativa de la GSSI fue presentada oficialmente en octubre de 2015 en Vigo (España).

ECONOMÍA Y ESTADÍSTICA

Índice de precios del pescado

34. El índice de precios del pescado de la FAO sigue siendo una herramienta útil para analizar la evolución de los precios del pescado y los productos pesqueros, tanto en total como en los distintos mercados y en función de los métodos de producción. Se está trabajando en la elaboración de una nueva versión para incluirla en el índice general de precios de los alimentos de la FAO, que en la actualidad no comprende el pescado y los productos pesqueros. Esto pone de relieve la necesidad de armonizar la metodología y la tipología de precios utilizadas. Esta actividad será llevada a cabo por el

¹⁸ En concreto, se prestó asesoramiento al Comité del Codex sobre Contaminantes de los Alimentos, el cual está sometiendo a debate los límites máximos de metilmercurio en el pescado; la elaboración de herramientas de análisis de riesgos, para su uso por los gobiernos nacionales, basadas en la evaluación de riesgos relacionados con la histamina en el pescado; el plan de acción para reducir al mínimo los efectos en la salud pública y el comercio de la intoxicación por ciguatera provocada por la ingestión de pescado; la definición de objetivos de políticas; y el diseño de intervenciones prácticas en cumplimiento de las normas internacionales para el pescado y los productos pesqueros ahumados en caliente.

¹⁹ Entre las medidas adoptadas se pueden citar, entre otras, la creación de una base de datos sobre los productos de valor agregado en los mercados internacionales y los respectivos requisitos de etiquetado, el apoyo a las redes regionales de inspectores de pescado, y la organización del Congreso Mundial de Productos del Mar, en colaboración con la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) y la Asociación Internacional de Inspectores de Pescado (IAFI).

²⁰ Se facilitó un lugar en la Sede de la FAO, se proporcionaron datos de pesca de la FAO y se brindó acceso a la información sobre el mercado contenida en FAO-GLOBEFISH.

²¹ Para información sobre la revisión *Marine Review* del SSI y los resultados de la investigación, se puede consultar el sitio web del SSI: www.iisd.org.

²² Este contiene datos y análisis sobre siete sistemas de certificación de terceros. Se presentó en el noveno taller de creación de capacidad de la FAO sobre temas relacionados con la OMC, el acceso a los mercados y el comercio pesquero, celebrado en junio de 2015 en Ereván (Armenia).

²³ Un consorcio de 32 empresas privadas de mariscos y una agencia del gobierno alemán, la sociedad alemana de cooperación internacional Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ), que se fundó en respuesta a las preocupaciones del mercado sobre el rápido crecimiento del número y diversidad de los sistemas de certificación voluntaria.

²⁴ Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF) y Boston Aquarium.

FI en estrecha cooperación con el Departamento de Desarrollo Económico y Social (ES) de la FAO, que se encarga del índice general de precios de los alimentos.

Modelos de perspectivas relativas a la pesca

35. En julio de 2015, el Director General de la FAO y el Secretario General de la OCDE presentaron oficialmente la publicación *Perspectivas Agrícolas 2015-2024*, en la que se tratan las perspectivas a medio plazo de la oferta y la demanda de determinados productos agrícolas, con inclusión de la pesca de captura, la acuicultura y la harina y el aceite de pescado. El modelo general de la OCDE y la FAO sigue considerando al pescado y los productos pesqueros un sector aparte, si bien los resultados se incluyen en las proyecciones mundiales. El objetivo es llegar a un modelo dinámico plenamente integrado. Los resultados son importantes no solo para el sector pesquero en general, sino también para sus relaciones e interdependencias con otros sectores alimentarios, en particular la producción de piensos y animales terrestres.

PROYECTOS ESPECÍFICOS

36. El Proyecto sobre aguas profundas dirigido por la FAO dentro del marco del Programa Programa de gestión pesquera global sostenible y conservación de la biodiversidad en las áreas fuera de la jurisdicción nacional (*Common Oceans*)²⁵ entró en funcionamiento en julio de 2015, junto con el fondo de incentivo y los proyectos de creación de capacidad. La coordinación de actividades interprogramáticas y la presentación de informes sobre el programa completo se han puesto ya en marcha. Dentro del Proyecto sobre el atún varios países participan en la elaboración de sistemas de documentación de las capturas (SDC) y contribuyen a una formulación más amplia de las directrices relativas a la documentación de las capturas actualmente en curso de elaboración en la FAO. Se llevan también a cabo actividades para reducir los efectos de la pesca sobre la biodiversidad. La participación del sector privado ha sido inesperadamente alta. Muchas empresas atuneras se han mostrado interesadas tanto en la experimentación de tecnologías para reducir los efectos de la pesca y de la pesca INDNR como en las oportunidades de mercado surgidas a raíz de la adopción de medidas de ordenación tales como los SDC y otros sistemas de ordenación mejorada de la pesca.

37. En el marco de la Iniciativa sobre la pesca costera, un programa del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) coordinado por la FAO, el FI dirige dos proyectos: el proyecto de África occidental, que cuenta con un componente significativo relacionado con el comercio y el procesamiento posterior a la captura, y la Alianza Mundial para elaborar un instrumento de evaluación del rendimiento pesquero. Está previsto que estos proyectos comiencen a mediados de 2016.

COLABORACIÓN Y TRABAJO DE LA FAO CON OTROS ORGANISMOS Y ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

División de Estadísticas de las Naciones Unidas (UNSD)

38. Durante los últimos dos años, la colaboración constante entre la División de Estadística de las Naciones Unidas (UNSD) y la FAO se ha estrechado aún más. Las principales áreas de colaboración existentes son, entre otras, el intercambio de estadísticas sobre comercio y la revisión de la Clasificación Central de Productos (CPC)²⁶ y del Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica Integrada (SCAEI)²⁷.

39. La FAO publicó en 2015 las primeras directrices para la realización de encuestas sobre pesca y acuicultura en el marco de un censo. Por vez primera, las directrices para la ronda de 2020 del Censo Agropecuario Mundial de la FAO comprenderán también un módulo sobre pesca. La FAO sigue fomentando el uso activo de las directrices del Censo, en particular la separación de “la pesca y la acuicultura” de la “agricultura” en la pregunta sobre empleo del censo de población y la utilización de

²⁵ Antes denominado “Programa de las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional”.

²⁶ La CPC constituye un marco para la comparación internacional de datos estadísticos sobre productos. El 11 de agosto de 2015 se presentó la nueva versión 2.1 con las modificaciones propuestas por la FAO para mejorar el desglose del pescado y los productos pesqueros, que prevé la distinción entre productos primarios cultivados y silvestres.

²⁷ El SCAEI es un marco estadístico que proporciona conceptos, definiciones, clasificaciones, normas de contabilidad y cuadros estándar acordados internacionalmente para obtener datos estadísticos comparables a escala internacional sobre la sostenibilidad del uso de los recursos naturales en relación con las actividades económicas, incluidas la pesca y la acuicultura.

módulos de acuicultura y pesca de captura en el censo de población o en el censo agrícola. La FAO está elaborando también las directrices para la mejora del uso de la información administrativa (por ejemplo, las licencias), el Sistema de Posicionamiento Mundial (GPS) y las imágenes de satélite a fin de crear marcos de estudio, en concreto sobre los pequeños productores y operadores, para su utilización en el diseño de un plan de muestreo eficaz.

Organización Mundial de Aduanas (OMA)

40. La FAO sigue colaborando con la Organización Mundial de Aduanas (OMA) a fin de incrementar la calidad de la cobertura relativa al comercio pesquero mediante una mejor especificación de las especies y las formas de los productos en el Sistema armonizado de designación y codificación de mercancías (SA). Tanto en la presente versión (SA 2012) como en la próxima (SA 2017)²⁸ se contemplan las enmiendas propuestas por la FAO.

41. En el SA 2017 se recogerán enmiendas relacionadas con el pescado y los productos pesqueros, concretamente en cuanto a especies o formas de productos que se deben supervisar para garantizar la seguridad alimentaria o para mejorar la ordenación de los recursos, en particular de especies en potencial peligro de extinción como los tiburones, las mantas y las rayas. En total se introdujeron 36 nuevos subtítulos y se modificaron otros 36. Al elaborar la propuesta, la FAO también tomó en consideración algunas de las enmiendas al SA 2017 propuestas durante la 13.ª reunión del Subcomité de Comercio Pesquero del COFI. No obstante, debido al limitado número de códigos libres disponibles, no fue posible revisar el SA (SA 2012 y SA 2017) incluyendo todas las especies y formas de productos que son pertinentes para el comercio o que precisan supervisión.

42. Dado que la revisión del SA se realiza periódicamente cada cinco años, se ha emprendido el proceso de actualización correspondiente al SA 2022. La FAO está estudiando la posibilidad de continuar su cooperación con la OMA a fin de mejorar aún más la cobertura y el alcance de los productos de la agricultura, la actividad forestal y la pesca para controlar más eficazmente los flujos comerciales. Si se considera viable, la propuesta deberá presentarse a la OMA durante el bienio 2016-2017. Se invita, por tanto, al Subcomité de Comercio Pesquero del COFI a tener en cuenta esta posibilidad y a presentar propuestas a la Secretaría de la FAO para la posible modificación o adición de especies y formas de productos pesqueros que deberían recogerse en el SA 2022.

Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN)

43. La FAO sigue colaborando con la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), también en relación con la Lista Roja de Especies Amenazadas²⁹.

44. En concreto, en el contexto del seguimiento de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas y de sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), así como de la necesaria supervisión de los indicadores relativos a las metas de los ODS 14.4 y 15.5, se creó un grupo conjunto FAO-UICN de expertos técnicos sobre la materia³⁰.

45. Dado que actualmente se están considerando diferentes enfoques sobre los parámetros de sostenibilidad y biomasa en la evaluación de la condición de las poblaciones de peces, pueden surgir incoherencias entre el indicador de las poblaciones de peces de la FAO y el indicador del Índice de la Lista Roja cuando estos se aplican a especies acuáticas de interés comercial. La FAO y la UICN coincidieron en la necesidad de una calificación del indicador del Índice de la Lista Roja y de la aplicación de un mecanismo de consulta específico para facilitar una justa interpretación del conjunto de datos pertinente en ciertas condiciones.

²⁸ El SA 2017 entrará en vigor el 1.º de enero de 2017 para todas las Partes Contratantes en el Convenio del Sistema armonizado.

²⁹ La Lista Roja de Especies Amenazadas de la UICN ofrece información sobre la taxonomía, el estado de conservación y la distribución de plantas, hongos y animales, evaluados a escala mundial mediante las Categorías y criterios de la Lista. Este sistema está diseñado para determinar el riesgo relativo de extinción. El propósito principal de la Lista Roja de la UICN es catalogar y destacar las plantas y animales que corren un mayor riesgo de extinción a escala mundial.

³⁰ En el caso de una eventual superposición en la cobertura de las especies con el indicador del ODS propuesto en la meta 14.4, se prevé que el grupo de expertos técnicos: i) examine las áreas y problemas de superposición entre los indicadores propuestos para el ODS 14.4 y el ODS 15.5 que se hayan identificado; ii) formule recomendaciones convenidas sobre el uso y la interpretación del indicador del Índice de la Lista Roja y los conjuntos de datos requeridos, a efectos de realizar un seguimiento a escala mundial de los progresos realizados en la aplicación de la meta del ODS que sea pertinente; iii) preste asesoramiento técnico pertinente sobre los indicadores de los ODS a la Secretaría interinstitucional y del grupo de expertos.

ANEXO I: ALGUNOS PROYECTOS COORDINADOS POR LA FAO

PROYECTO	DESCRIPCIÓN	COBERTURA GEOGRÁFICA	FECHA DE TERMINACIÓN
Refuerzo de los controles de las amenazas relacionadas con la inocuidad alimentaria, las plagas y las enfermedades de animales y plantas para la producción y el comercio agrícolas en África austral	Dos actividades, una a nivel regional y otra a nivel nacional, para fortalecer la gestión de la inocuidad de los moluscos bivalvos en los países participantes con importantes recursos de bivalvos.	Angola, Madagascar, Mozambique y Namibia	Junio de 2017
Fomento de la capacidad para mejorar el acceso del pescado y los productos pesqueros al mercado	Subsanar deficiencias técnicas cruciales en relación con las prácticas de manejo del pescado, la inspección y la certificación de los productos de la pesca de captura y la acuicultura a fin de cumplir con las exigencias del mercado internacional.	Myanmar	Abril de 2015
Fortalecimiento del Organismo de Inocuidad de los Alimentos para cumplir con las exigencias de los mercados internacionales en relación con el pescado y los productos pesqueros	Abordar las deficiencias técnicas específicas que restringen el acceso del pescado y los productos pesqueros de Georgia al mercado internacional.	Georgia	Diciembre de 2015
Mejorar las normas de calidad para los alimentos marinos e incrementar el valor agregado y las exportaciones de estos productos	Mejorar la producción sostenible de alimentos marinos locales de alta calidad y con valor comercial bajo diversas formas de productos con valor agregado, así como aumentar el valor de las capturas desembarcadas.	Yemen	Octubre de 2015
Mejora de la Facultad de Ciencias y Tecnología del Mar	Mejorar las instalaciones de laboratorio del Departamento de Biotecnología Marina a fin de reforzar las competencias técnicas del personal local del Ministerio de Recursos Marinos, así como de los operadores a lo largo de la cadena de suministro de pescado.	Eritrea	Diciembre de 2015

PROYECTO	DESCRIPCIÓN	COBERTURA GEOGRÁFICA	FECHA DE TERMINACIÓN
Aportación de datos objetivos en apoyo del paso de las técnicas tradicionales a las nuevas técnicas de ahumado de pescado para alcanzar objetivos consistentes en materia de inocuidad de los alimentos con consecuencias mínimas sobre la inocuidad y la salud ocupacionales	Estudio analítico destinado a la formulación de directrices para productores de pescado y de recomendaciones de políticas sobre gestión del riesgo en la producción y el consumo de pescado ahumado.	Cote d'Ivoire y Ghana	Junio de 2016
Evaluación de las pérdidas de pescado posteriores a la captura en la pesca artesanal en Indonesia	Cuatro evaluaciones en diferentes puntos de pesca en Java (Indonesia) con el fin de determinar las pérdidas y el desperdicio de pescado y dar prioridad a las intervenciones con repercusiones técnicas, económicas, sociales y ambientales significativas.	Indonesia (proceso similar en la India y la República Unida de Tanzania en enero de 2016)	Diciembre de 2015
Prestación de apoyo para reforzar la capacidad y el marco reglamentario en materia de prevención y reducción de las pérdidas posteriores a la captura	Provisión de las herramientas y conocimientos adecuados a los agentes que participan en la cadena de valor para implementar y determinar la reducción de las pérdidas de pescado tras la prevención de las pérdidas posteriores a la captura.	Côte d'Ivoire	Febrero de 2016
Capacitación de las mujeres a fin de que puedan beneficiarse de manera más equitativa de las cadenas de valor agroalimentarias que contemplan cuatro productos básicos, incluida la pesca	Prestación de asistencia técnica y apoyo en materia de políticas para reducir las barreras que dificultan la participación de las mujeres acuicultoras, productoras, procesadoras y minoristas de pescado en los mercados locales, nacionales y mundiales. Creación de capacidad para que las instituciones puedan facilitar la participación de las mujeres en los beneficios derivados del desarrollo de cadenas de valor, así como en el control de los mismos.	Burkina Faso, Côte d'Ivoire, Ghana, Túnez	Diciembre de 2018

PROYECTO	DESCRIPCIÓN	COBERTURA GEOGRÁFICA	FECHA DE TERMINACIÓN
FAO-GLOBEFISH	<p>Proporcionar a los gobiernos, los investigadores, las partes interesadas, el mundo académico y las organizaciones internacionales datos y análisis oportunos, precisos y de fácil acceso que les ayuden a diseñar e implementar estrategias de mercado y comerciales eficaces e inclusivas.</p> <p>Propiciar la organización de foros internacionales, talleres regionales y proyectos de investigación para fomentar el debate y el diálogo entre los principales agentes del mercado mundial de alimentos marinos.</p>	Mundial	Septiembre de 2020
Ordenación de la pesca y conservación marina en el contexto de un ecosistema en transformación: la rastreabilidad de los productos pesqueros	Diez estudios de casos de países sobre sistemas de rastreabilidad y un informe resumido en el que se definen indicadores de buenas prácticas en los sistemas de rastreabilidad nacionales para luchar contra la pesca INDNR.	Mundial	Julio de 2018
Ordenación y utilización sostenibles de las capturas incidentales en la pesca de arrastre (REBYC)	Utilización sostenible de las capturas incidentales, principalmente procesadas como alimentos elaborados o como alimento para animales.	Brasil, Colombia, Costa Rica, México, Suriname y Trinidad y Tobago	2017
Curso avanzado en Gestión de la seguridad en moluscos bivalvos	Organizado en colaboración con el Centro Internacional de Altos Estudios Agronómicos Mediterráneos (CIHEAM, España) con el objetivo de crear capacidad en la gestión e inspección de la producción de bivalvos.	Mundial	Septiembre de 2015
Curso avanzado sobre Datos de marketing de productos del mar: interpretación de estadísticas y predicción de tendencias de mercado	Organizado en colaboración con el CIHEAM (España) con el objetivo de crear capacidad en la recopilación y gestión de datos de mercado, así como en el diseño, elaboración y uso de estadísticas sobre alimentos marinos.	Mundial	Febrero de 2015

PROYECTO	DESCRIPCIÓN	COBERTURA GEOGRÁFICA	FECHA DE TERMINACIÓN
Estudio de viabilidad sobre el procesamiento de subproductos del atún destinados al consumo humano	Estudio de las inversiones necesarias y los ingresos potenciales relacionados con la producción de un producto rico en micronutrientes a partir de los huesos del atún.	Ecuador	2014-2015
Desarrollo de tecnología para la producción de productos pesqueros ricos en nutrientes a bajo costo	Tecnología de trituración optimizada para la obtención de harina de pescado a partir de subproductos y experimentación relativa.	Uganda	2014-2015
Obtención de un producto rico en nutrientes a partir de pescado y subproductos pesqueros locales infrautilizados	Productos elaborados y testados. Un manual sobre procesamiento de harina de pescado publicado.	Ghana	2014-2015
Obtención de harina de pescado comercializable apta para el consumo humano a partir de subproductos del pescado	Procesamiento optimizado de productos, en particular por lo que se refiere a los métodos de secado, el etiquetado y la garantía de las normas en materia de inocuidad de los productos.	Uganda	2015-2016
Importancia del pescado en la nutrición escolar en América Latina	Primer foro sobre el pescado en la nutrición escolar Un informe publicado con recomendaciones y mecanismos de seguimiento.	Uruguay	2015
Mejora de la ordenación de la pesca para un uso sostenible de los recursos marinos vivos ante unos sistemas en transformación	Estudios de casos sobre sistemas nacionales de rastreabilidad de los alimentos marinos con objeto de definir prácticas comunes y elaborar proyectos de indicadores de buenas prácticas en los sistemas de rastreabilidad nacionales y regionales para luchar contra la pesca INDNR.	Mundial	2014-2015

PROYECTO	DESCRIPCIÓN	COBERTURA GEOGRÁFICA	FECHA DE TERMINACIÓN
Buenas prácticas nacionales y regionales sobre rastreabilidad de alimentos marinos en Asia	Taller para funcionarios públicos (financiado por la CITES) cuyo objetivo es emprender la elaboración de indicadores de buenas prácticas en los sistemas de rastreabilidad nacionales y regionales y reforzar la resiliencia ante el cambio climático a lo largo de la cadena de valor de los alimentos marinos.	Asia	2016

ANEXO II: EXPERIENCIA TÉCNICA APORTADA POR LA FAO EN ACTIVIDADES EXTERNAS

ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA	INFORMACIÓN GENERAL
Gobernanza de la pesca y marco reglamentario			
Reunión conjunta sobre coherencia de políticas para el desarrollo	París (Francia).	Abril de 2014	Organizada por la FAO, la OCDE y el Banco Mundial, se trataron en ella cuestiones relativas a las OROP, la pesca INDNR, la acuicultura, la gobernanza y los esfuerzos de recuperación de las pesquerías agotadas.
Reunión conjunta FAO/OMS de expertos sobre orientación para la elaboración de programas de saneamiento de moluscos	Roma (Italia)	Noviembre de 2015	Organizada por la FAO y la OMS para elaborar un proyecto de directrices técnicas relativas a la implementación de programas de saneamiento de moluscos bivalvos conforme al Código de prácticas del Codex para el pescado y los productos pesqueros.
Reunión de expertos sobre los riesgos para la salud pública derivados de la intoxicación por ciguatera provocada por la ingestión de pescado	Roma (Italia)	Diciembre de 2015	Organizada por la FAO en colaboración con la OMS, la Comisión Oceanográfica Intergubernamental (COI) y el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) a fin de elaborar un plan de acción coordinado que ayude a los países a abordar los riesgos para la salud derivados de la intoxicación por ciguatera provocada por la ingestión de pescado.
Modelos de perspectivas relativas a la pesca			
Taller conjunto con la Sociedad China de Pesca e INFOYU	Shenzhen (China)	Abril de 2014	Determinación de parámetros pertinentes para China que deben incluirse en el modelo pesquero correspondiente a las proyecciones de la OCDE y la FAO para 2015-2024.
OMC y acceso a los mercados			
Octavo taller regional sobre el marco de la OMC para el acceso de la pesca y la acuicultura a los mercados internacionales	Casablanca (Marruecos)	Junio de 2014	Aumento de la capacidad de 32 funcionarios gubernamentales de los países de la región de Oriente Medio y África del Norte. Los participantes identificaron diversos retos comerciales a escala nacional y regional, a saber: el acceso de los alimentos marinos a los mercados de

ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA	INFORMACIÓN GENERAL
			importación de los países desarrollados, la necesidad de llegar a mercados no tradicionales en los países en desarrollo, la debilidad de los mercados nacionales y regionales de alimentos marinos en muchos países de la región de Oriente Medio y África del Norte y de la región del África subsahariana, la existencia limitada de redes comerciales para el comercio intrarregional de alimentos marinos.
Noveno taller de creación de capacidad de la FAO sobre cuestiones relacionadas con la OMC, el acceso a los mercados y el comercio pesquero	Ereván (Armenia)	Junio de 2015	Treinta y un funcionarios gubernamentales de 20 países de Europa oriental y central formularon recomendaciones comerciales a las partes interesadas pertinentes en relación con la difusión de información sobre los requisitos de acceso al mercado, la rastreabilidad, la gestión de recursos y la logística, y en apoyo del acceso a los mercados nacionales e internacionales de los pequeños operadores y el sector privado.
Comité Técnico de Pesca y Acuicultura de la Organización Internacional de Normalización (ISO)	Trondheim (Noruega) París (Francia)	Noviembre de 2014 Junio de 2015	La FAO participa en las etapas iniciales de elaboración de una norma de la ISO sobre sostenibilidad de la pesca de captura marina.
Reunión de expertos de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) sobre comercio pesquero sostenible	Ginebra (Suiza)	Septiembre-octubre de 2015	Organizada por la UNCTAD y la Secretaría del Commonwealth con el objetivo de proporcionar una plataforma para el debate de posibles enfoques y opciones dentro del conjunto de instrumentos de política comercial dirigidos a incorporar las prácticas de pesca sostenibles y el comercio del pescado y los productos pesqueros en el sistema multilateral de comercio, las negociaciones comerciales y los procesos pertinentes de las Naciones Unidas y el Commonwealth, conservando al mismo tiempo los recursos pesqueros y los ecosistemas marinos que constituyen y constituirán los medios de vida de las generaciones actuales y futuras.

ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA	INFORMACIÓN GENERAL
Taller técnico sobre elementos específicos de las propuestas de subvenciones a la pesca	Ginebra (Suiza)	Noviembre de 2015	Sesión de información técnica sobre los antecedentes de elementos específicos presentes en las propuestas relativas a la disciplina de las subvenciones a la pesca de la OMC, a partir de la historia de la negociación de la correspondiente cuestión y del extenso trabajo realizado por los organismos especializados, en particular por la FAO.
Inocuidad y calidad del pescado			
34.ª reunión del Comité del Codex sobre Pescado y Productos Pesqueros	Ålesund (Noruega)	Octubre de 2015	En esta reunión se recomendó la aprobación del proyecto de Norma para los productos de pectínidos frescos y pectínidos crudos congelados rápidamente y de los criterios de rendimiento para los métodos de referencia y confirmación para biotoxinas en la Norma para los moluscos bivalvos vivos y los moluscos bivalvos crudos.